Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, cartón e impresos" con ID N° 354.675

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiún días del mes de enero de 2019, siendo las 14:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra, con presencia de la ***Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos: Casilda Delgado de Schneider; del Director Administrativo: Martin Cubilla; del Director de Finanzas: Milciades Martinez y de la Directora Interina de Asuntos Legales: Gabriela Portillo***, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 **"Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, cartón e impresos"** **con ID N° 354.675**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se recepcionaron las ofertas de las siguientes empresas:

1. **Papelera Guairá S.A**
2. **Kuatiapo S.A**

A continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Papelera Guairá S.A	Kuatiapo S.A
A) Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
B) Garantía de mantenimiento de ofertas 5% del monto máximo del lote o lotes ofertados	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
D) Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas) -- Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	Cumple	Cumple

Del cuadro de evaluación de documentación sustancial, se puede apreciar que los oferentes han cumplido con la debida presentación de la documentación requerida, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"*.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Oferente	Nombre	CI N°	Funcionario publico
Papelera Guairá S.A	Toledo López, Emilio	2.333.596	NO
	Toledo López, Guillermo Delfín	3.020.794	NO
	Toledo López, Janette Jazmín	3.312.465	NO
	López de Giacomi, Norma Elizabeth	503.840	NO
Kuatiapo S.A	Sanabria R., Lucila	3.188.069	NO
	Villafañe, Alexis	931.753	NO
	Sanabria Rivarola., Maria Veronica	1.250.130	NO
	Sanabria Rivarola, Pablo Eugenio	1.491.680	NO

Según se constató en el SINARH, que los firmantes de las ofertas y socios correspondientes a las sociedades, no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Seguidamente se elabora el cuadro comparativo del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Papelera Guairá S.A	Kuatiapo S.A
LOTE N° 1 - Productos de papel con criterios de sustentabilidad	**59.300.-**	**41.000.-**
LOTE N° 2 - Otros productos de papel, cartón e impresos	**161.785.-**	**No cotiza**

A continuación, teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por lotes, se procederá al análisis del aspecto económico y de la documentación formal de cada lote ofertado, empezando por la oferta con precio más bajo en cada uno de ellos:

LOTE N° 1 - Productos de papel con criterios de sustentabilidad

La oferta con el precio más bajo para este lote es la presentada por la empresa ***KUATIAPO S.A,*** cuyo precio unitario total asciende a Guaraníes cuarenta y un mil (Gs. 41.000). La segunda oferta para este lote es la presentada por la empresa ***Papelera Guairá S.A*** cuyo precio unitario total asciende Guaraníes cincuenta y nueve mil trescientos (Gs. 59.300) la misma no se encuentra dentro del rango para favorecerse con el margen de preferencia nacional, además según se observa en los documentos, los bienes ofertados para este lote son de procedencia brasilera, motivos por los cuales no será aplicado el margen de preferencia, por lo tanto se iniciará el análisis de la oferta con el precio más bajo.

A continuación se analiza el aspecto económico. El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

LOTE N° 1: Productos de papel con criterios de sustentabilidad							Papelera Guairá S.A				Kuatiapo S.A			
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	% de variación en relación al referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	% de variación en relación al referencial
1	14111507-002	Resma de hojas tamaño A4	unidad	resma	1	21.940	Chamex	Brasil	26.100	19	Chamex Solution	Brasil	19.000	-13
2	14111507-003	Resma de hojas tamaño oficio	unidad	resma	1	28.000	Chamex	Brasil	33.200	19	Chamex Solution	Brasil	22.000	-21
						49.940			59.300				41.000	

El precio ofertado se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial establecido por lo que no se le solicita el desglose o detalle del mismo.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**KUATIAPO**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**KUATIAPO**
a) Balances contables de los últimos tres años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
b) Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre experiencia como ser copia de contratos o facturaciones por venta o provisión de los bienes ofertados que pueden ser dentro de los 3 (tres) últimos años: 2016; 2017 o 2018 (Al menos un contrato/factura por año), acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato o constancia de conformidad del cliente. No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio.	**NO CUMPLE**
OBS: En caso de Empresas que hayan prestado servicio o proveído bienes a esta Cartera dentro de los últimos 3 años (2016 – 2017- 2018), deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. ***En caso que no presente dicha constancia, su oferta quedará descalificada para participar del presente llamado.***	CUMPLE
c) La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, que será constatado mediante constancia de ruc	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**KUATIAPO**
a) Croquis de la empresa. en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la venta de los bienes ofertados, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	**NO CUMPLE**
b) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	**NO CUMPLE**
c) constancia de verificación de las muestras; en caso de no hacer la verificación no se aceptaran Declaraciones Juradas de Conocer los bienes requeridos según las especificaciones Técnicas. Por tanto solo se podrá presentar constancia de la verificación, caso contrario, la oferta será descalificada.	N/A

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado **no** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se le solicitó, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 34/2019, de fecha 22 del cte., la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota hasta el día 23 del cte. a las 09:00 hs.

El oferente mencionado en el párrafo anterior, respondió la nota dentro del plazo indicado, se detalla a continuación la documentación presentada:

1. Copia del Contrato por Convenio Marco N° 08/2015 firmado con la DNCP en marzo del año 2016 para la provisión de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, además presentó un Acta de recepción definitiva correspondiente a dicho contrato, donde se indica que los bienes proveídos cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
2. Copia del Contrato N° 6631/2016 firmado con la ANDE en octubre del año 2016 para la provisión de resmas de papel para impresoras y fotocopiadoras, además presentó un Acta de recepción definitiva correspondiente a dicho contrato, donde se indica que los bienes proveídos cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Copia del Contrato N° 57/2017 firmado con el Ministerio de Defensa en setiembre del año 2017 para la provisión de resmas de papel, junto con un Acta de recepción definitiva correspondiente a dicho contrato, donde se indica que los bienes proveídos cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Copia del Contrato N° 02/2018 firmado con la SENADIS en abril del año 2018 para la provisión de resmas de papel, junto con un Acta de recepción definitiva correspondiente a dicho contrato, donde se indica que los bienes proveídos cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas.
5. Croquis de ubicación de la empresa

6. En la nota enviada por el oferente, el mismo indica que el Certificado de origen de producto nacional no aplica ya que oferta un bien de origen brasilero y no lo presenta, lo que no implica la descalificación de su oferta.

Con la presentación de los documentos formales solicitados por nota, los cuales fueron detallados anteriormente, el oferente cumplió con la presentación de toda la documentación solicitada.

Seguidamente se analiza la capacidad financiera del oferente, teniendo en base los balances presentados, cuyo detalle se encuentra en la planilla de evaluación financiera adjunta a esta Acta de evaluación:

Capacidad Financiera	Promedio	
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	1,94	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,45	Cumple
RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,10	Cumple

Visto lo expuesto, concluimos que la oferta presentada por la empresa ***KUATIAPO S.A*** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE **N° 1**.

LOTE N° 2 – Otros productos de papel, cartón e impresos

La única oferta presentada para este lote es la presentada por la empresa ***Papelera Guairá S.A***, cuyo precio total asciende a Guaraníes ciento sesenta y un mil setecientos ochenta y cinco (Gs. 161.785.

A continuación se analiza el aspecto económico. El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos:

LOTE N° 2: otros productos de papel, cartón e impresos							Papelera Guairá S.A			
Item	CC	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio unitario referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario ofertado	% de variación en relación al referencial
1	14111705-001	Servilleta de papel, ultra absorción, doble hoja, con diseños impresos, medidas 33 x 33 cm como minimo, en paquetes de 50 unidades como minimo	unidad	paquete	1	13.950	Elite	Brasil	16.700	20
2	44121505-007	Sobre manila, medida 24x34 cm de 80gr con impresión de escudo oficial	unidad	sobre	1	575	Guaira	Paraguay	680	18
3	44121506-007	Sobre en cartulina blanca, medida 24 x34cm, de 140gr con impresión de escudo oficial	unidad	sobre	1	666	Guaira	Paraguay	780	17
4	23181801-001	Filtro de papel para cafetera electrica, tamaño 103, en cajas de 30 unidades como minimo	unidad	caja	1	5.900	Briggita	Brasil	7.000	19
5	24121503-001	caja armable tipo diviser	unidad	caja	1	19.500	Guaira	Paraguay	22.650	16
6	14111611-001	tarjeta blanca de sitio, cartulina de hilo de 180gr y con el escudo nacional en alto relieve y recuadro, medidas 10,5 x12cm abierto, según muestra	unidad	unidad	1	205	Guaira	Paraguay	245	20
7	14111610-002	tarjeta blanca en cartulina opalina de 240gr, de 10,5 x 14cm, con escudo oficial plateado, según muestra	unidad	unidad	1	3.409	Guaira	Paraguay	4.040	19
8	14111610-002	tarjeta blanca de cartulina opalina sin logo de 240gr, medida de 20x15cm,según muestra	unidad	unidad	1	2.727	Guaira	Paraguay	3.140	15
9	55121606-001	etiqueta adhesiva escudo oficial en alto relieve, color gris, según muestra	unidad	unidad	1	5.960	Guaira	Paraguay	7.100	19
10	55121606-004	rotulo adhesivo color blanco de 3,5 x 9cm, en plancha de 16 rotulos como minimo, según muestra	unidad	unidad	1	9.900	Altezza	Paraguay	11.780	19
11	44122019-9999	caja para bibliorato lomo ancho, color gris, plastificado, según muestra	unidad	unidad	1	11.400	Guaira	Paraguay	13.500	18
12	14111804-9999	comprobante de ingresos "serie P" en cuadruplicado, tamaño A4, cerillado y numerados, según muestra	unidad	unidad	1	110	Guaira	Paraguay	130	18
13	14111515-003	bobina de papel térmico para impresión de tickets, según muestra	unidad	bobina	1	5.445	Guaira	Paraguay	6.510	20
14	44122011-005	carpeta en cartulina opalina blanca, tamaño oficio, según diseño de logo institucional a full color	unidad	unidad	1	11.000	Guaira	Paraguay	12.950	18
15	44122011-016	carpeta en cartulina plastificada blanca, tamaño oficio, según diseño de logo institucional a full color	unidad	unidad	1	11.000	Guaira	Paraguay	13.050	19
16	44122011-001	carpeta blanca plastificada, tamaño A4, según diseño del logo institucional a full color	unidad	unidad	1	11.000	Guaira	Paraguay	13.050	19
17	44122011-004	carpeta blanca opalina, tamaño A4, según diseño del logo institucional a full color	unidad	unidad	1	11.000	Guaira	Paraguay	13.000	18
18	44122011-004	carpeta en cartulina blanca de hilo con solapa tricolor y escudo dorado, tamaño 23x34 cm, cerrado	unidad	unidad	1	13.000	Guaira	Paraguay	15.480	19
						136.747			161.785	

El precio ofertado se encuentra dentro del rango con relación al precio referencial establecido por lo que no se le solicita el desglose o detalle del mismo.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

	PAPELERA GUAIRA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**PAPELERA GUAIRA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**PAPELERA GUAIRA**
a) Balances contables de los últimos tres años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE
b) Presentar 3 (tres) documentaciones que demuestre experiencia como ser copia de contratos o facturaciones por venta o provisión de los bienes ofertados que pueden ser dentro de los 3 (tres) últimos años: 2016; 2017 o 2018 (Al menos un contrato/factura por año), acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato o constancia de conformidad del cliente. No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio.	NO CUMPLE
OBS: En caso de Empresas que hayan prestado servicio o proveído bienes a esta Cartera dentro de los últimos 3 años (2016 – 2017- 2018), deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa. ***En caso que no presente dicha constancia, su oferta quedará descalificada para participar del presente llamado.***	NO CUMPLE
c) La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, que será constatado mediante constancia de ruc	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	**PAPELERA GUAIRA**
a) **Croquis de la empresa.** en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal a la venta de los bienes ofertados, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE
b) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	CUMPLE
c) **constancia de verificación de las muestras; en caso de no hacer la verificación no se aceptaran Declaraciones Juradas de Conocer los bienes requeridos según las especificaciones Técnicas. Por tanto solo se podrá presentar constancia de la verificación, caso contrario, la oferta será descalificada.**	CUMPLE

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que el oferente evaluado **no** ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se le solicitó, mediante nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 33/2019, de fecha 22 del cte., la presentación de la documentación faltante, emplazándole a responder la nota hasta el día 23 del cte. a las 09:00 hs.

El oferente mencionado en el párrafo anterior, respondió la nota dentro del plazo indicado, se detalla a continuación la documentación presentada:

1. Copia del Contrato N° 66/2016 firmado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la provisión de productos de papel con criterios de sustentabilidad, además presenta copia de una factura emitida a dicha Contratante por la venta de resmas de papel, presenta copia de una notas de remisión correspondientes a la entrega de resmas, y presenta un Acta de recepción definitiva
2. Copia de Contrato N° 045-17 firmado con la SENAVITAT en el año 2017, junto con la Constancia de cumplimiento contractual correspondiente por la provisión de útiles de oficina y resmas de papel.
3. Presentó copia de factura crédito N° 001.001.0016794 emitida en fecha 03/12/2018 a nombre de la Dirección Gral. de estadísticas encuestas y censos (DGEEC) por la venta de artículos de papelería, además presentó copia de la nota de remisión de dichos artículos, junto con un Acta de Recepción Definitiva donde se indica que los bienes proveídos cumplieron con todas las especificaciones técnicas solicitadas
4. Presentó Constancia de cumplimiento contractual emitida por la Dirección Administrativa de esta Convocante, por el cumplimiento del Contrato N°03/2016 por la provisión de útiles de oficina y papelería con criterios de sustentabilidad.
5. Presentó Constancia de cumplimiento contractual emitida por la Dirección Administrativa de esta Convocante, por el cumplimiento del Contrato N°85/2017 por la provisión de útiles de oficina y papelería con criterios de sustentabilidad.

Con la presentación de los documentos formales solicitados por nota, los cuales fueron detallados anteriormente, el oferente cumplió con la presentación de toda la documentación solicitada.

Seguidamente se analiza la capacidad financiera del oferente, teniendo en base los balances presentados, cuyo detalle se encuentra en la planilla de evaluación financiera adjunta a esta Acta de evaluación:

Capacidad Financiera	Promedio	
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	4,33	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (**NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,15	Cumple
RENTABILIDAD (**NO DEBERÁ SER NEGATIVO** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,11	Cumple

Evaluación de muestras

El oferente presentó las muestras, de los ítems solicitados para este lote, el día de la apertura de ofertas. Presentó las muestras de los ítems: 1, 3, 5, ítems 6 al 14, y el 18. La Dirección de la UOC remitió por memorándum VMAAT/DGAF/DUOC N° 29/2019 de fecha 23 del cte. las muestras a la Dirección Administrativa para su verificación (el área solicitante de los bienes). La misma constató que las muestran cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y expresaron su conformidad por escrito por medio de memorándum VMAAT/DGAF/DA N° 13 /2019 de fecha 23 del cte.

Visto lo expuesto, concluimos que la oferta presentada por la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.A*** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, y es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales en el LOTE N° 2.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2018 para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS"** con ID N° 354.675, en el **LOTE N° 1:** el monto máximo de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000) y el monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000); a la empresa **KUATIAPO S.A** con número de RUC 80018186-7; en el **LOTE N° 2:** el monto máximo de guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000) y el monto mínimo de guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000) a la empresa ***PAPELERA GUAIRA S.A*** *con* número de RUC 80022417-5.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 11:00 hs., en la fecha 24 de enero de 2019, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja observación de que el Director General de Administración y Finanzas, Juan Andrés Cáceres Arzamendia, quien forma parte del Comité de Evaluación para el presente proceso, se encuentra de vacaciones, por lo cual no firma la presente acta.

Casilda Delgado de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Milciades Martinez
Director Financiero

Martin Cubilla
Director Administrativo

Gabriela Portillo
Directora Interina de Asuntos Legales

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, cartón e impresos" con ID N° 354.675

OFERENTE: KUATIAPO S.A

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	77.266.470.828	44.486.461.273	1,74
2016	63.954.736.361	36.654.356.091	1,74
2017	78.275.056.033	33.265.702.032	2,35
PROMEDIO	**219.496.263.222**	**114.406.519.396**	**1,94**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	44.486.461.273	88.098.749.042	0,50
2016	36.654.356.091	81.506.787.946	0,45
2017	33.265.702.032	84.176.347.927	0,40
PROMEDIO	**114.406.519.396**	**253.781.884.915**	**0,45**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	2.729.928.728	35.600.000.000	0,08
2016	3.379.164.493	35.600.000.000	0,09
2017	4.470.512.927	35.600.000.000	0,13
PROMEDIO	**10.579.606.148**	**106.800.000.000**	**0,10**

Casilda Delgado de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Milciades Martinez
Director Financiero

Martin Cubilla
Director Administrativo

Gabriela Portillo
Directora Interina de Asuntos Legales

Ministerio de RELACIONES EXTERIORES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "Adquisición de productos de papel con criterios de sustentabilidad, cartón e impresos" con ID N° 354.675

OFERENTE: PAPELERA GUAIRA S.A

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2015	6.151.293.185	652.643.955	9,43
2016	745.358.781	1.232.416.452	0,60
2017	4.376.275.653	1.478.020.787	2,96
PROMEDIO	**11.272.927.619**	**3.363.081.194**	**4,33**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2015	652.643.955	6.308.112.285	0,10
2016	1.232.416.452	7.554.639.610	0,16
2017	1.478.020.787	8.182.745.672	0,18
PROMEDIO	**3.363.081.194**	**22.045.497.567**	**0,15**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2015	514.574.676	5.000.000.000	0,10
2016	630.502.245	5.000.000.000	0,13
2017	562.723.962	5.000.000.000	0,11
PROMEDIO	**1.707.800.883**	**15.000.000.000**	**0,11**

Casilda Delgado de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Milciades Martinez
Director Financiero

Martín Cubilla
Director Administrativo

Gabriela Portillo
Directora Interina de Asuntos Legales